

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

32894 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 1 de julio de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-123/21, Administración de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. "Activa Mutua 2008", Mutua Colaboradora Seguridad Social nº 3), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en base a un procedimiento sancionador abierto contra la Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 3 "Activa Mutua 2008", que se refiere a presuntas irregularidades contables en la gestión de los fondos de la Seguridad Social por la citada Mutua.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 2 de julio de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210043183-1